



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

USHUAIA, 22 AGO 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 1862/17 y el Pase N° 11211/17 presentada por la Directora Provincial de Investigación Evaluación y Capacitación Docente, Licenciada Silvia Daniela MEGA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.ED. N° 1862/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: 15ª Edición de la Campaña Nacional Maratón Nacional de Lectura, bajo el lema "Un viaje entre los libros, una mochila del lector que se llena de lecturas", que se llevará a cabo el 15 de septiembre del corriente año, en el ámbito de toda la Provincia.

Que mediante Pase N° 11211/17, Letra: D.P.I.E. y C.D, se solicita se rectifique la Resolución mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1862/17, donde dice "Capacitación", deberá decir "Campaña". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2274** /2017.-

G.T.F.
H: (S)
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur